

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 1 de julio de 2020. En la fecha paso este proceso a despacho de la señora Juez, informándole que la notificación de designación efectuada al Dr. JORGE OMAR VALENCIA ARIAS fue efectivamente entregada de forma personal el pasado 10 de marzo avante, sin embargo, no ha manifestado su aceptación o no del cargo. Sírvase disponer.

La secretaria,

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (2) de julio de dos mil veinte.
(02-07-2020)

Sus. 413

Rad. 2019-00760-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requerirá al profesional en derecho JORGE OMAR VALENCIA ARIAS, para que en el término de la distancia informe al despacho si acepta o no su designación como apoderado de oficio, del señor Cristian Camilo Martínez.

Se advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, deberá informar inmediatamente si asume el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN

JUEZ

MCG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 043 Manizales, 3 DE JULIO DE 2020 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
